



"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

682-23

19 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.559/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Carmen Del Valle MAMANI L. U. N° 30.850, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**ACTITUD DE ENFERMERÍA FRENTE AL CUIDADO DEL PACIENTE PEDIATRICO CON DOLOR EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN CIM 2 Y CIM 4 (CUIDADOS INTERMEDIOS MODERADOS) - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL 2023**" y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 11 de Octubre de 2023 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación y sugiriendo las correcciones de forma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**ACTITUD DE ENFERMERÍA FRENTE AL CUIDADO DEL PACIENTE PEDIATRICO CON DOLOR EN DOS UNIDADES DE INTERNACION (CIM 2 Y CIM 4) DEL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL. AÑO 2023**" presentado por la Srta. Carmen Del Valle MAMANI L. U. N° 30.850, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



“1983 - 2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

682-23

19 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.559/23

estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Lic. QUISPE, Ángel Gustavo

Lic. SAAVEDRA, Víctor Hugo

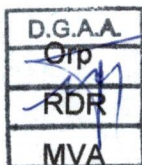
MIEMBROS SUPLENTES: Lic. CONDORI, Nélide Elina

Lic. ORELLANA, Graciela Mabel

Lic. ALANCAY, Blanca Lia

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 11/10/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, alumna **MAMANI** Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa